

RESOLUCION No.96.1.1.1. 1782

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TERRIGENO GOLD MINE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 4 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de su atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TERRIGENO GOLD MINE S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 26 JUN. 1996

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

MFD/acp

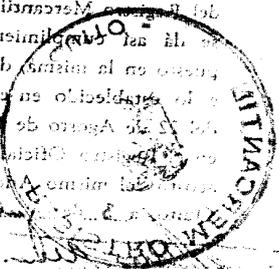
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1759 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 2 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito a 3 de Junio de 1996

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Arellano M.

118

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a report or document.]

Con esta fecha queda inscrita la pre-  
sente Resolución bajo el No. 118  
del Libro de Mercantil como  
de la fecha de inscripción a la dis-  
posicion en la misma de conformidad  
con lo establecido en el Decreto 753  
del 15 de Agosto de 1972 publicado  
en el Registro Oficial 818 del 19 de  
Agosto del mismo año.



118  
LA REGISTRADORA  
Dr. Julio César Escobar M.